Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 65/2014
CONTRATACION DIRECTA N° 37/2014
ID Nº 273.038
"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DE AVIACION"
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de Noviembre del año dos mil catorce, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la CD Nº 37/14 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DE AVIACION". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Lic. Maximina Urunaga de Toffoletti - Gerente – Gcia. Administrativa DAC
- PAC/CTA Javier Salinas Paredes - Jefe Dpto. de Operaciones e Instrucción de Vuelo INAC

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se ha presentado para el proceso de Contratación Directa el siguiente Oferente que se detalla a continuación con su respectiva oferta económica, según consta en el Acta de Apertura N° 79/2014 de fecha 26 de setiembre de 2014:

OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
BARCOS & RODADOS S.A.	GS. 51.420.000 C/IVA
COMBUBAR S.R.L.	GS. 52.125.000 C/IVA
ECOBAR S.R.L.	Gs. 52.830.000 C/IVA

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. Evaluación de la Documentación Legal.

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Nota de Invitación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	BARCOS & RODADOS S.A.		COMBUBAR S.R.L.		ECOBAR S.R.L.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta *	X	-	X	-	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	-	X	-	X	-
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	-	X	-	X	-
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de	X	-	X	-	X	-

la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.						

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	BARCOS & RODADOS S.A.		COMBUBAR S.R.L.		ECOBAR S.R.L.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	-	X	-	X	-
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	-	X	-	X	-
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	-	X	-	X	-
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	-	X	-	X	-
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	

V. Otros documentos:	BARCOS & RODADOS S.A.		COMBUBAR S.R.L.		ECOBAR S.R.L.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
El oferente deberá demostrar la experiencia, a través de copias de documentos que avalen su experiencia en los últimos 3 (tres) años. Se considerarán copias de contratos, facturas y/o actas de recepción de los servicios.	X	-	X	-	X	-

2. Evaluación Técnica.

Se verifica que todas las empresas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C de la Nota de Invitación.

3. Evaluación Económica.

Se verifica que la menor oferta corresponde a la Empresa **BARCOS & RODADOS S.A.** por un monto total de **Gs. 51.420.000 (Guaraníes Cincuenta y Un Millones Cuatrocientos Veinte Mil) IVA incluido.**

El cuadro comparativo de precios forma parte de la presente acta.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Analizados los aspectos de evaluación, de las ofertas presentadas se recomienda adjudicar el presente llamado a la empresa **BARCOS & RODADOS S.A.** por un monto total de **Gs. 51.420.000 (Guaraníes Cincuenta y Un Millones Cuatrocientos Veinte Mil) IVA incluido,** por ser la oferta mas baja y que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

PAC/CTA Javier Salinas Paredes
Jefe Dpto. de Operaciones e Instrucción de Vuelo - INAC
DINAC

Lic. Maximina Urunaga de Toffoletti
Gerente – Gerencia Administrativo DAC
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura Nº 86/2014, del llamado a Contratación Directa Nº 37/14 del Programa Anual de Contrataciones, **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DE AVIACION" ID Nº 273.038. La Presidencia de la DINAC resuelve:**

1° ADJUDICAR:

El presente llamado a la firma **BARCOS & RODADOS S.A.** por un monto total de **Gs. 51.420.000 (Guaraníes Cincuenta y Un Millones Cuatrocientos Veinte Mil) IVA incluido** por ser la oferta más baja y que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

2° DESIGNAR:

Como fiscal del Contrato del llamado de referencia al funcionario:
PAC/CTA Javier Salinas Paredes – Jefe Dpto. de Operaciones e Instrucción de Vuelo INAC - DINAC

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
PRESIDENTE
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil